



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

TRIBUNAL EXP. (LI-06/2025)

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO/A PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, GRUPO, SUBGRUPO A1 (LI-06/2025)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 17 de octubre de 2025, del proceso selectivo convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 23 de mayo de 2025, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para provisión por turno libre, con carácter de funcionario de carrera, de una (1) plaza de archivero/a, perteneciente al grupo a, subgrupo a1 por el procedimiento de concurso-oposición. (LI-06/2025, ha acordado en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2025, lo siguiente:

- Que el primer ejercicio tendrá lugar el martes 11 de noviembre, a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, sito en la Plaza Mayor, 1, 28231 Las Rozas de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así como, deberán aportar bolígrafo de color negro o azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes NO podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, apartados de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Además del personal de apoyo, en su caso, y los miembros del Tribunal, solo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/as aspirantes, según el orden de llamamiento.

Previamente a la realización de los ejercicios se comunicarán las correspondientes instrucciones a los/as aspirantes.

La entrada al recinto se hará de forma escalonada, ordenada y guardando la distancia de seguridad.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal. Tribunal